



MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER.

ACTA PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA A TRAVES DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA

ACTA DE ADJUDICACION DE CONTRATO No.	AD/MAV-OP/FORTAMUNDF/2025-0004
No. DE OBRA	2025300040121
DESCRIPCION DE OBRA	ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA
LOCALIDAD	MOZOMBOA
MUNICIPIO	ACTOPAN, VER.
FONDO	FORTAMUNDF
EJERCICIO	2025

EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36, 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTICULO 3 FRACCION X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2024).

"X. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado".



ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta				
15,000	479	214	3,620	2,750	
15,000	30,000	566	282	4,284	3,106
30,000	50,000	650	343	4,869	3,817
50,000	100,000	722	387	5,404	4,341
100,000	150,000	985	472	7,326	5,416
150,000	250,000	1,140	515	8,651	6,346
250,000	350,000	1,329	655	10,087	7,306
350,000	450,000	1,523	749	11,615	8,298
450,000	600,000	1,629	852	12,431	9,728
600,000	750,000	1,911	1,022	14,627	11,582
750,000	1,000,000	2,040	1,105	15,602	12,444
1,000,000	1,250,000	2,484	1,285	19,107	14,627
1,250,000	1,500,000	2,956	1,509	22,639	17,082
1,500,000	2,700,000	3,328	1,688	25,658	19,140
2,700,000	-	3,732	1,894	27,716	21,446

MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OBRA PUBLICA QUE PODRA ADJUDICARSE DIRECTAMENTE CON IVA	MONTO MAXIMO TOTAL DE OBRA PUBLICA QUE PODRA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON IVA
HASTA \$ 754,000.00	DE \$ 754,000.01 HASTA \$ 5,648,040.00



SE REUNEN EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ACTOPAN, VER., SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER., LOS CC. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS, PRESIDENTA MUNICIPAL; MTRO. JOSÉ ARMANDO BONILLA DOMINGUEZ, TESORERO MUNICIPAL; ING. ROLANDO ROBLES TORAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; Y LIC. JOSÉ MANUEL GARCÍA BONILLA, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA No. 2025300040121, RELATIVA A: ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE MOZOMBOA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER.

LA CONTRATACIÓN DE CADA OBRA SE CONSIDERA INDIVIDUALMENTE, A FIN DE DETERMINAR QUE QUEDA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y LÍMITES, QUE ESTABLEZCA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.

PARA DETERMINAR LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE TOMO EN CUENTA QUE:

1. ESTE INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
2. QUE LA EMPRESA REUNA LAS CONDICIONES LEGALES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS.
3. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
4. CUENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
5. EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS CON EL CUADRO COMPARATIVO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA;
6. LA REVISION DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
7. PARA DETERMINAR LA ADJUDICACION: DIRECTA; PROCEDIMIENTO REALIZADO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTICULO 3 FRACCION X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL MISMO EJERCICIO FISCAL.



"LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ADJUDICAR LOS CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE REALICEN UTILIZANDO LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA, ATENDIENDO LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 24 DE DICIEMBRE DE 2024)".

8. ANALISIS REALIZADO A SU PROPUESTA, DOCUMENTACION LEGAL Y LA COTIZACION PRESENTADA.
9. FUNDADA Y MOTIVADA EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

CUADRO COMPARATIVO DE MONTOS CON IVA

PRESUPUESTO BASE	NAOMI SCARLETT HERNANDEZ ALARCON
\$ 555,006.43	\$ 554,922.05

DESPUES DE HABER REALIZADO EL ANALISIS RESPECTIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS, POR CUMPLIR CON LO SOLICITADO LEGALMENTE Y CONSIDERADAS LAS RAZONES PARA OBTENER LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, SE ACORDÓ DE MANERA UNANIME POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA:

EMPRESA	MONTO PROPUESTO CON IVA
NAOMI SCARLETT HERNANDEZ ALARCON	\$ 554,922.05

POR REUNIR LA EXPERIENCIA NECESARIA Y LA SOLVENCIA ECONOMICA PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA EJECUCION EN LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.



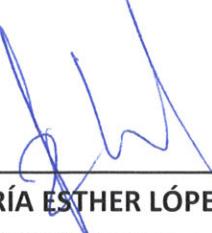
SE LE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS QUE DEBERÁ SER INTEGRADA TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE GENERA LA CONTRATACION DE MANERA INMEDIATA A SU NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO, MISMA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

- ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, EN CASO DE QUE LAS MATRICES DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN INTEGRADAS CON BÁSICOS O AUXILIARES, OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN PRESENTARSE ÉSTOS.
- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA (EXPLOSIÓN DE INSUMOS)
- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL
- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS
- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR UTILIDAD
- PROGRAMA MENSUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA
- PROGRAMA DE SUMINISTROS DE MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO.
- ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SOBRECOSTO

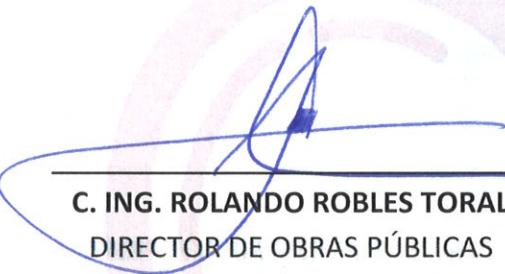
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE, SIN QUE EXISTA OPOSICIÓN ALGUNA, SE DA POR CONCLUIDA EN LA MISMA FECHA Y CIUDAD, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA SU TOTAL VALIDEZ, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

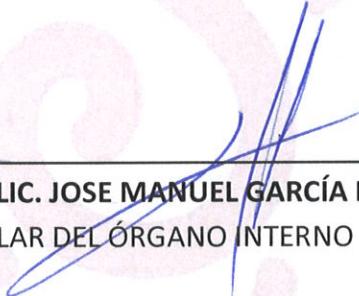


**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON ELLAS**


C. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS
PRESIDENTA MUNICIPAL


**C. MTRO. JOSE ARMANDO BONILLA
DOMINGUEZ**
TESORERO MUNICIPAL


C. ING. ROLANDO ROBLES TORAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. JOSE MANUEL GARCÍA BONILLA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HOJA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO AD/MAV-OP/FORTAMUNDF/2025-0004 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.